

Madrid, 19 de diciembre de 2025

Acuerdos de la Junta de Gobierno de la RFEA

La Junta de Gobierno de la Real Federación Española de Atletismo, presidida por D. Raúl Chapado, adoptó mediante votación telemática, celebrada el 18 de diciembre en Madrid, los acuerdos que se detallan a continuación.

Una vez finalizado el proceso de votación, la Junta de Gobierno acordó:

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA

Acuerdos adoptados por la Comisión Delegada y el Consejo Directivo de la RFEA son:

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEA

1. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

1.1 Actualización Calendario Oficial RFEA 2026

La Comisión Delegada aprueba la modificación del Calendario Oficial de la RFEA para la temporada 2026 de las siguientes competiciones:

9 y 10 de mayo	Campeonato de España de Pruebas Combinadas por Federaciones Autonómicas	a designar
16 y 17 de mayo	Segunda jornada del Campeonato de España de Clubes, División de Honor y Primera División, Liga Joma y Liga Iberdrola	Varias Sedes

ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

1.1 Designación de Sedes de campeonatos oficiales 2026

El Consejo Directivo aprueba la designación de las siguientes sedes:

- 6, 7 y 8 de marzo – Campeonato de España Short Track Master
 - Antequera (Málaga)

- 9 y 10 de mayo – Campeonato de España de Pruebas Combinadas por Federaciones Autonómicas.
 - Valencia
- 17 y 18 de octubre – Campeonato de España Pruebas Combinadas Master
 - Palafrugell (Gerona)
- 17 y 18 de octubre – Campeonato de España Pentatlón Lanzamientos Master
 - Palafrugell (Gerona)
- 17 y 18 de octubre – Campeonato de España 10.000m y Milla Master
 - Palafrugell (Gerona)

Ana Ballesteros

Directora Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguardia y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en Salvaguardia y Protección Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es